

Concurso de solistas del Coscyl se regula según las siguientes bases:

1.- Objeto: otorgar y reconocer mediante las siguientes distinciones a los seleccionados: Primer, Segundo y Tercer Premio a los primeros clasificados y Primera, Segunda y Menciones sucesivas a todos los alumnos seleccionados en la lista final a partir del cuarto puesto.

2.- Además, establecer una lista de seleccionados, por orden de resultado atendiendo a la fase final, con la que programar las **actividades y conciertos programables durante el próximo curso 2023/2024**.

3.- Los dos alumnos con mayor calificación (Primer y Segundo Premio) actuarán como solista con una de las dos grandes agrupaciones del centro (banda y orquesta sinfónicas) en uno de sus programas de concierto, escogiendo el alumno con mayor distinción. Si el seleccionado o seleccionada renunciase se le ofrecerá la propuesta del concierto con la agrupación sinfónica al siguiente seleccionado en lista.

En función de sus necesidades, las diferentes agrupaciones del centro podrán programar también obras como solista, utilizando a los seleccionados en el concurso, siempre que resulte interesante y viable para la actividad académica y artística de cada agrupación.

4.- Los seleccionados en la fase final que no actúen como solistas con las agrupaciones participarán con recitales y conciertos en las actividades organizadas por el centro (semana cultural), y serán grabadas y retransmitidas por streaming desde el canal de COSCYL TV o cualquier evento externo en auditorios importantes de la comunidad.

5.- La lista de seleccionados tendrá validez para el curso académico 2023/2024.

DESARROLLO

6.- Abierto a alumnos matriculados en el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León en la especialidad de interpretación en cualquiera de las modalidades instrumentales (incluido canto).

7.- Podrán presentarse los alumnos matriculados en el centro durante el curso académico 2022/2023.

8.- Cada profesor tutor deberá dar el visto bueno a la solicitud de su alumno acreditando con su firma el documento de inscripción del alumno interesado. El plazo de inscripción finalizará el **20 de marzo**.

9.- Los **profesores de repertorio** acompañarán a los estudiantes sólo en la **fase final**.

Los profesores de repertorio acompañarán a los estudiantes siempre que cumplan estos requisitos, tal y como aparece en nuestra guía docente*:

- El estudiante deberá presentar una obra que haya sido trabajada en clase y que pertenezca al programa del curso con el profesor de Repertorio.
- El estudiante deberá realizar el número de clases mínimo que el profesor de Repertorio considere necesario para presentarse a la prueba.

En el caso de que no se cumplan estos requisitos, el profesor del centro no acompañará al estudiante y éste deberá aportar su propio pianista.

Fase de selección

10.- Las diferentes modalidades instrumentales, agrupadas por grupos interdisciplinares, seleccionarán a los candidatos para la fase final en una primera prueba.

11.- La fase de selección tendrá lugar los días **25 al 27 abril**. Las fechas definitivas y la hora de la citación será confirmada con suficiente antelación, a través del email de los inscritos y con la publicación en los canales oficiales del centro (web, redes y tablones).

12.- Los aspirantes deberán realizar la interpretación de una obra de libre elección (o movimientos sueltos) escogida entre el repertorio del instrumento. La duración de la prueba será de máximo 10 minutos por candidato. Aunque la obra así lo requiera será opcional interpretarla con pianista acompañante.

13.- La selección y evaluación correrá a cargo de un tribunal con representación de las especialidades presentadas, siempre que sea posible.

14.- Los bloques (o grupos) interpretativos se formarán una vez realizadas las inscripciones, en base al número de los mismos y agrupados en especialidades diferentes, buscando favorecer la igualdad de oportunidades.

15.- El número de plazas para la fase final se establece en un máximo de 16. Las plazas por bloques instrumentales se repartirán una vez se organicen los mismos, atendiendo al número de inscritos y a su reparto equitativo. Cada tribunal de los grupos interpretativos elevará un acta con el número de seleccionados que pasarán a la fase final.

16.- Cada tribunal deliberará de forma libre, tratando de llegar a acuerdos hasta seleccionar el número de plazas máximas adjudicadas para su grupo interpretativo. Podrá decidir completarlas con los aspirantes o, llegado el caso, dejar desiertas si lo estableciera oportuno. Se establecerá el sistema de puntuación expresado en el siguiente punto para designar la lista de los que pasan.

16.- **Sistema de puntuación:** cada miembro del tribunal, una vez escuchadas todas las interpretaciones, deberá repartir sus puntos hasta un máximo de cinco aspirantes. Se otorgarán 5 puntos al candidato que se considere que ha sido el mejor; 4 al segundo; 3 al tercero; 2 al cuarto y 1 al quinto. Una vez se sumen todas las puntuaciones obtenidas por los candidatos, pasarán a la fase final, por orden de puntuación, el número de aspirantes establecido para cada grupo.

En caso de empate entre los clasificados, los desempates se realizan de la siguiente forma:

1º criterio: el candidato con mayor número de votos de 5 puntos

2º criterio: el candidato con mayor número de votos de 4 puntos

3º criterio: el candidato con mayor número de votos de 3 puntos

4º criterio de desempate: si siguen empatados, el tribunal volverá a iniciar una segunda votación únicamente con los candidatos empatados para resolver el desempate por mayoría simple, sin sistema de puntuación.

Fase Final

17.- La fase final tendrá lugar los días **11 y 12 de mayo**. Las fechas definitivas y la hora de la citación serán confirmadas con suficiente antelación.

18.- Los aspirantes deberán realizar la interpretación de una obra de libre elección escogida entre el repertorio del instrumento. La duración de la prueba será de máximo 15 minutos por

candidato. Si la obra lleva acompañamiento de piano, no se podrá participar sin la parte de piano (obligatorio profesor de repertorio o pianista).

19.- La selección y evaluación correrá a cargo de un tribunal, nombrado por el equipo directivo, y que será seleccionado preferiblemente entre los jefes de departamento de especialidades interpretativas (o personas en quien deleguen) junto con, siempre que sea posible, los directores de las grandes agrupaciones (orquesta y banda sinfónica).

20.- Puntuación: Cada miembro del tribunal, una vez escuchadas todas las interpretaciones, deberá repartir sus puntos hasta un máximo de cinco aspirantes. Se otorgarán 5 puntos al candidato que cada persona considere que ha sido el mejor; 4 al segundo; 3 al tercero y así hasta 1 punto al quinto de los seleccionados. Una vez se sumen todas las puntuaciones obtenidas por los candidatos, se publicará la lista de los seleccionados atendiendo a su puntuación.

En caso de empate entre los clasificados, los desempates se realizan de la siguiente forma:

1º criterio: el candidato con mayor número de votos de 5 puntos

2º criterio: el candidato con mayor número de votos de 4 puntos

3º criterio: el candidato con mayor número de votos de 3 puntos

4º criterio: si siguen empatados, el tribunal volverá a iniciar una segunda votación únicamente con los candidatos empatados para resolver el desempate por mayoría simple, sin sistema de puntuación.

PREMIOS

21.- Se otorgarán los siguientes reconocimientos:

Primer Premio Diploma, Concierto de solista a elegir entre orquesta sinfónica o banda sinfónica en el curso 23/24

Segundo Premio Diploma, Concierto de solista con la agrupación sinfónica que haya quedado descartada por el primer premio (orquesta sinfónica o banda sinfónica) en el curso 23/24

Tercer Premio Diploma, **obra dedicada del departamento de composición** y concierto en la Semana Cultural 23/24. posibilidad de repetirlo en alguna entidad colaboradora del conservatorio durante el mismo periodo.

Primera Mención Diploma concierto en la Semana Cultural 23/24. posibilidad de repetirlo en alguna entidad colaboradora del conservatorio durante el mismo periodo.

Menciones posteriores Diploma acreditativo, e inclusión de los seleccionados en la programación general del conservatorio.

22.- La entrega de premios se realizará durante el acto de graduación del curso 2022/2023.

23.- No es obligatoria la participación en este concurso. Cada profesor, junto a sus alumnos, podrá decidir presentar o no a sus aspirantes para la realización del mismo.

24.- No se aceptarán reclamaciones a las puntuaciones obtenidas por cada tribunal calificador.

25.- La inscripción y participación en el concurso supone la aceptación de las bases descritas.